



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 08 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS

2036

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1699/2011 en la que se autoriza la compra de indumentaria para los agentes no docentes de esta casa, para el normal desempeño de sus actividades,

Y CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la nómina de agentes para percibir el monto asignado,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Modificar la planilla adjunta de la Resolución 1699/2011, en la que se omitieron los siguientes agentes:

*Aglizzo, Luis Fernando

*Manjarrés, Lucas Christian

*Marek, Susana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS


*Pérez Machado, Verónica

*Stefaňuk, Aurora

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.
GG/lo



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba